



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00612-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta; este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora visible en el cuaderno de medidas las respuestas allegas así:

- Oficio del Intendente LIBARDO ALBEIRO MOTTA GUTIERREZ, Perito en identificación técnica de automotores SIJIN MEBUC, correo electrónico mebuc.sijin-uta@policia.gov.co visible a folio 56-59 del 17/03/2021.
- Oficio de JAIME PENAGOS MORENO apoderado del parqueadero AV AUTOS de la ciudad de Bogotá, visible a folio 62 del 10/06/2021.

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente digital para su consulta. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EINJqdtBwtNOoUeJtH9s7QgBXrT9TKukCE83rS6Z2tALKA?e=kqE3Of.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN